



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal 2012-2015

La C. Presidenta Municipal de Monterrey, Nuevo León, Lic. Margarita Alicia Arellanes Cervantes, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 14 fracción I, 27 fracciones II, y X, 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 8 fracción II Del Orden Jurídico Incisos A) y C), 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León y tomando en consideración:

Que el Ayuntamiento de Monterrey, en Sesión de fecha 27-veintisiete de Febrero del año 2014-dos mil catorce, en términos de lo dispuesto por el artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, acordó emitir a través de la suscrita, la Declaratoria de Incorporación al Dominio Público Municipal, respecto del Bien Inmueble ubicado sobre el Boulevard Antonio L. Rodríguez en la Colonia Miravalle del Municipio de Monterrey, Nuevo León, contando el mismo con una superficie total de 309.24m<sup>2</sup>-trescientos nueve punto veinticuatro metros cuadrados. Lo anterior tomando en consideración que dicho inmueble es de uso común, por lo que se encuentran dentro de los supuestos establecidos en la fracción I del artículo 143 del ordenamiento jurídico antes citado.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, tengo a bien emitir la siguiente:

**DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN**

Se incorpora al Dominio Público Municipal, el Bien Inmueble que a continuación se describen:

Predio de Dominio Público ubicado sobre el Boulevard Antonio L. Rodríguez en la Colonia Miravalle del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Del punto 1-uno al punto 2-dos con rumbo SE 79°12'17" mide 12.00 mts- doce metros y colinda con el Retorno a Carretera San Pedro; Del punto 2-dos al punto 3-tres con rumbo SE 05°44'17" mide 23.11 mts- veintitrés metros once centímetros y colinda con Propiedad Privada; Del punto 3-tres al punto 4-cuatro con rumbo NW 88°50'50" mide 14.43 mts- catorce metros cuarenta y tres centímetros y colinda con el Boulevard Antonio L. Rodríguez; y del punto 4-cuatro al punto 1-uno para cerrar el polígono con rumbo NE 00°43'38" mide 24.45 mts- veinticuatro metros cuarenta y cinco centímetros y colinda con Propiedad Privada; con una superficie total de 309.24 mts<sup>2</sup>- trescientos nueve punto veinticuatro metros cuadrados.

Monterrey, Nuevo León, a 05 de marzo del 2014

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

LA C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES.

LIC. SANDRA ELIZABETH PÁMENES ORTIZ.

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO